



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00300

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 JUN 2023

VISTO:

El Documento CO-0062-01756527-6 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia se adjunta Convenio Urbanístico suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y los Sres. Miguel Marcelo NEGRETE OCAMPO, D.N.I. N° 22.584.711, Pablo César NEGRETE OCAMPO, D.N.I. N° 23.738.886 y la Sra. Carolina de los Milagros NEGRETE, D.N.I. N° 27.518.313, en carácter de propietarios del inmueble sito en calle Ecuador N° 3830, el que fuera oportunamente aprobado por el Honorable Concejo Municipal mediante Resolución N° 23.741.

Que por lo expuesto, corresponde el dictado del acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese el Convenio Urbanístico suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y los Sres. Miguel Marcelo NEGRETE OCAMPO, D.N.I. N° 22.584.711, Pablo César NEGRETE OCAMPO, D.N.I. N° 23.738.886 y la Sra. Carolina de los Milagros NEGRETE, D.N.I. N° 27.518.313, en fecha 26 de junio de 2023, que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente